

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número cien de la sesión solemne celebrada el día nueve de noviembre del dos mil nueve a las once horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

El señor Presidente Municipal Interino: Les voy a pedir que pasen a ocupar sus lugares para dar inicio a esta sesión solemne del Ayuntamiento Conmemorativa al Otorgamiento del Escudo de Armas y Declaratoria de Ciudad para Guadalajara. Para iniciar esta sesión se intruye al licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento pasar lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Secretario General: Presidente Municipal Interino: Juan Pablo de la Torre Salcedo, *presente*; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *presente*; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *presente*; ciudadano José María Martínez Martínez; ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, *presente*; ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *presente*; ciudadano Juan Felipe Macías González, *presente*; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *presente*; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, *presente*; ciudadano Juan Antonio Romero Wrooz, *presente*; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *presente*; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; *presente*; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, *presente*; ciudadana María del Rocío Corona Nakamura, *se incorporó a la sesión*; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *presente*; ciudadano José García Ortiz, *presente*; ciudadana Claudia Delgadillo González, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Mauricio Navarro Gárate, *se incorporó a la sesión*; ciudadana Celia Fausto Lizaola, *presente*; Síndico Verónica Rizo López, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 15 regidores, con objeto de que se declare instalada la presente sesión.

El señor Presidente Municipal Interino: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión solemne del Ayuntamiento de Guadalajara, conmemorativa al Otorgamiento del Escudo de Armas y Declaratoria de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cien celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. horas del día nueve de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Ciudad para Guadalajara, correspondiente al día 9 de noviembre del 2009 y validos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General para que proceda a darle lectura.

El señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.
- IV. HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
- V. LECTURA DE LA SEMBLANZA CORRESPONDIENTE AL OTORGAMIENTO DEL ESCUDO DE ARMAS Y DECLARATORIA DE CIUDAD PARA GUADALAJARA.
- VI. DISCURSO OFICIAL QUE DIRIGE EL LICENCIADO JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; Y
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Es todo señor Presidente Municipal.

El señor Presidente Municipal Interino: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración, señores regidores y síndico, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

En virtud de que se ha verificado la existencia de quórum legal y ha sido aprobado el orden del día al que se sujetará esta sesión, se tienen por desahogados los dos primeros puntos del orden del día.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cien celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. horas del día nueve de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.

El señor Presidente Municipal Interino: III. Continuamos con el desahogo del tercero, correspondiente al nombramiento de la comisión de municipales que recibirá a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, por lo que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, instruyo a los regidores Álvaro Córdoba Pérez, Mauricio Navarro Gárate y Celia Fausto Lizaola, para que introduzcan a este recinto a los representantes de los Poderes del Estado, que nos honran con su presencia.

(Los Regidores en forma inmediata se pusieron de pie y acompañaron al recinto a los representantes de los Poderes del Estado, acto seguido, todos tomaron sus lugares.)

El señor Secretario General: Se da cuenta de la presencia de los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco que nos acompañan en esta sesión solemne:

Diputado Felipe de Jesús Pulido García, representante del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; y

Magistrado Guillermo Guerrero Franco, representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

El señor Presidente Municipal Interino: A los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, a las autoridades militares e invitados especiales, y a la ciudadanía que nos honran con su presencia, se les da la más cordial bienvenida.

IV.-HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

El señor Presidente Municipal Interino: IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, rendiremos honores a nuestro Lábaro Patrio y entonaremos el Himno Nacional Mexicano, para lo que se les invita a ponerse de pie.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cien celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. horas del día nueve de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

(Se rindieron Honores a la Bandera y entonó el Himno Nacional Mexicano).

V. LECTURA DE LA SEMBLANZA CORRESPONDIENTE AL OTORGAMIENTO DEL ESCUDO DE ARMAS Y DECLARATORIA DE CIUDAD PARA GUADALAJARA.

El señor Presidente Municipal Interino: V. En cumplimiento del quinto punto del orden del día, el Regidor Luis Alberto Reyes Munguía, procederá a dar lectura de la semblanza correspondiente al otorgamiento del escudo de armas y declaratoria de ciudad para Guadalajara.

El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía: Respetables representantes de los poderes de nuestro estado. Compañeras y compañeros regidores de este Ayuntamiento. Señoras y señores.

El Realizar una semblanza de lo que representa el día 8 de noviembre para Guadalajara es una labor propia de un concienzudo y erudito historiador de tal manera de que al no ser esa mi condición no puedo menos que responsablemente mencionar que agradezco la distinción para dar esta semblanza lo que para mi como tapatío y sobre todo lo que representa el que la perla tapatía la perla de occidente tenga su escudo de armas.

Es poco menos que imposible no referirse a la etapa fundacional de Guadalajara cuando se trata de hacer un antecedente de lo que implicó que Guadalajara recibiera el título de ciudad. Si bien la conquista de Jalisco empezó por el Sur del Estado cuando Cristóbal de Olid entró en 1522 por Mazamitla y Tamazula; y en 1524 Hernán Cortés envió a su primo Francisco Cortés de San Buenaventura, a conocer la costa y buscar metales preciosos; fue en marzo de 1530 cuando Nuño Beltrán de Guzmán, entró por el rumbo de La Barca hacia Tonallan, donde derrotó a los caciques de la región y, como no existían grupos indígenas poderosos ahí, decidió ponerle a las tierras conquistadas Guadalajara, en honor a la ciudad española del mismo nombre.

Comenzó el proceso para el establecimiento definitivo de Guadalajara, lo que hace, como todos sabemos, que antes de la definitiva hubiera otras tres fundaciones desde 1530 hasta el 14 de febrero de 1542 que se instaló en el Valle de Atemajac.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cien celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. horas del día nueve de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Para esto, como diría un buen narrador, resulta que es en una sesión de el Cabildo celebrado el 25 de enero de 1539 "se nombró por procurador para ir a Castilla a cosas tocantes a la entonces villa Santiago de Aguirre y le dieron poder en forma". El señor Aguirre logró que Carlos V de Alemania y I de España, le concediera el título de ciudad y escudo de armas el 8 de noviembre de 1539 a esta hoy ciudad de Guadalajara.

Cédulas que llegaron en 1542 y el 10 de agosto de tal año se pregonaron en la plaza mayor "con los honores que tales mercedes requerían". Una parte de la real cédula en que se describe al escudo dice que: "...

"... tuvimosle por bien y por la presente hacernos merced y mandamos, que ahora y de aquí en adelante, la dicha ciudad de Guadalajara, haya y tenga por sus armas conocidas, un escudo y dentro de él dos leones de su color puestos en salto, arrimadas las manos a un pino de oro realzado de verde, en campo azul, y por otra siete aspas coloradas y el campo de oro y por timbre un yelmo cerrado, y por divisa una bandera colorada con una cruz de Jerusalén de oro, puesta en vara de lanza con sus trascoes y dependencias y follajes de azul e oro. Según aquí van bien pintadas y figuradas, las cuales dichas armas damos a la dicha ciudad por sus armas y divisa..."

Ahora para efectos de esta semblanza y solemne sesión, sigo la interpretación de nuestro escudo de armas que hace el historiador Arturo Chávez y dice: Los colores.- ...los colores que lleva nuestro escudo son el oro, azul, rojo y verde. "Los que llevan el metal oro en sus escudos están obligados a hacer bien a los pobres y a hacer digna la labor de sus príncipes". El azul, o azur, como se le dice en heráldica, se encuentra en el campo de nuestro escudo. Según las leyes de la heráldica los que llevaban azul en su escudo están obligados a servir al Rey y a prestar ayuda a los servidores de éste y, más especialmente, a los que por cualquier circunstancia se encontraban abandonados de sus señores o no eran remunerados en sus servicios. Al mismo tiempo, el azul recordaba a los poseedores del escudo la obligación que tenían de fomentar la agricultura. Los gules, o rojo de nuestro escudo están en las aspas y en la bandera. El rojo en la heráldica tenía doble significado: por una parte quería decir que los poseedores del blasón estaban obligados a servir al rey por las armas, y por otra se les exigía el de socorrer a los oprimidos cualesquiera que fuesen y cualquiera que fuese la causa. El verde, o sinople, también está

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cien celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. horas del día nueve de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

representado en nuestro escudo. Si Carlos V en su Real Cédula decía que el escudo debía de llevar un "pino realzado de verde", aunque éste fuese el color propio del árbol, quería hacer recalcar más que el color de pino, las cualidades y virtudes que el sinople exigía a los que se honraran con el blasón. Con este color quedaban obligados los poseedores del escudo a luchar por mantener la independencia de la patria, y, por otra parte, tenían la obligación de fomentar el comercio y de socorrer a los huérfanos y desvalidos, y también, de una manera especial, a los labradores. El verde obliga aún más a sus dueños que tenían que socorrer a los huérfanos", es decir, a los hijos de sus compañeros muertos.

Figuras propiamente heráldicas: "El aspa simboliza el estandarte o guión del caudillo invicto en los combates". La lanza significaba en heráldica fortaleza con prudencia. La orla se concedía como insignia de gran valentía. La cruz, aparte de su significado y recordatorio de sus obligaciones cristianas, se concedía a los valientes y esforzados que sacaban sus armas teñidas en la sangre de sus enemigos.

Figuras animadas: Son dos las que nuestro escudo trae; los leones y el pino. "Simboliza el león a un espíritu generosamente guerrero, adornado de las cualidades de vigilancia, dominio, soberanía, majestad y bravura". El pino se usaba como símbolo de perseverancia.

Adornos del escudo: Las dependencias y follajes de que habla la Real Cédula son de generaciones y estilizaciones de los antiguos lambrequines y tiene en la heráldica el mismo significado que éstos. Eran los lambrequines recuerdo de los paños con los cuales los caballeros acostumbra cubrir sus cascos y yelmos para defenderse de los ratos solares; con el tiempo esta prenda utilitaria vino a tomar significación heráldica, pues notando que los caballeros salían de los combates con sus paños rotos y hechos jirones, se les concedió que lo empacasen en sus escudos significando "esfuerzos valerosos que se empican en el vencimiento de los enemigos".

Otro de los adornos exteriores es la divisa; y en el nuestro, según reza la cédula es "una bandera colorada con una cruz de Jerusalén en oro". Consistían las divisas en algún lema o frase acompañada de sus correspondientes figuras heráldicas; a las palabras las llamaban en heráldica "alma" de la divisa, y a las figuras, "cuerpo"; en muchos escudos faltaba alguno de estos elementos y entonces se llamaba la divisa "imperfecta". La divisa de nuestro escudo es "imperfecta", pues sólo tiene

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cien celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. horas del día nueve de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

"cuerpo" pero no "alma". Significaban las divisas el deseo, propósito o pensamiento hacia el futuro, y por eso era regla esencial que el asunto que había de formar la divisa debía "ser tomado de los sucesos venideros o presentes, nunca del pasado". Era como el derrotero que señalaba al dueño para que con su conducta mantuviera en alto lo que en la divisa se decía.

Era la bandera, que es la divisa de nuestro escudo, heráldicamente hablando, un atributo propio y exclusivo del monarca, quien no cedía este derecho fácilmente, sólo permitía el uso de tal insignia cuando a su juicio y criterio el nuevo ennoblecido con el escudo de armas, lo merecía.

Aquí termina pues la descripción del historiador Arturo Chávez que considero digna de ser leída en esta especial sesión, y ya de manera final solo agregar que independencia de que este solemne ejercicio que este cuerpo edilicio realiza en memoria de tan importante fecha, es mucho más la labor que todos como tapatíos realicemos para poder permear en las generaciones de niños y jóvenes el sentido de pertenencia a esta hermosa ciudad, mucho más que de la memoria es imprescindible que en la conciencia, en el orgullo y en la labor diaria se vea que más que por su escudo, es por su gente que esta maravillosa Guadalajara lleva la categoría de ciudad.

Muchas gracias.

VI.- DISCURSO OFICIAL QUE DIRIGE EL LICENCIADO JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; Y

El señor Secretario General: VI.-En desahogo del sexto punto del orden del día, el licenciado Juan Pablo De la Torre Salcedo, Presidente Municipal Interino, pronunciará el discurso oficial con motivo de la conmemoración del otorgamiento del escudo de armas y declaratoria de ciudad para Guadalajara.

El señor Presidente Municipal Interino: Diputado Felipe de Jesús Pulido García.

Magistrado Guillermo Guerrero Franco.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cien celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. horas del día nueve de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Distinguidos representantes de los poderes de nuestro estado.

Respetados miembros de este Ayuntamiento, regidores, regidoras y síndico.

Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios César Barba Delgadillo.

Compañeros de la Universidad de Guadalajara.

Querida madre.

Querida Mariana.

Señoras y señores.

Muy buenos días, el día de hoy pareciera ser solemnemente dedicado a la heráldica y titularidad de nuestra ciudad de Guadalajara y ya habiéndose hecha la semblanza respectiva a un servidor, no me resta más que recibirme a algo más que los símbolos, los colores, y la representatividad que marcar un escudo de armas.

Si bien es cierto que nuestro escudo y titularidad de ciudad nos dan la significancia histórica emanada del rey, mucho más valiosa es la pertenencia y el arraigo que los ciudadanos manifestamos día con día en nuestras actitudes y conducta cívica pero para verdaderamente darle categoría a nuestra ciudad a nuestra querida ciudad Guadalajara, muchas cosas hacen irresistible a Guadalajara, mucho más que la heráldica y las armas insisto son todas aquellas manifestaciones que los hombres y mujeres de esta ciudad consolidan y expresan de manera franca, sincera y dándole forma a la idiosincrasia de nosotros los tapatíos, es por eso que quiero hacer un exhorto en esta solemne sesión, a que en estos tiempos en que pareciera prestarse todo a la pérdida de identidad y cuestión social, a que demos un extra en nuestra labor como ciudadanos, a Guadalajara ya no la forman esas 42 familias que en 1542 la constituyeron, somos miles y millones los que tenemos la responsabilidad de que independientemente de nuestras diferencias nuestra cara sea siempre la unidad, nuestros brazos, los amables que reciben al visitante y que muchas veces se queda así,

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cien celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. horas del día nueve de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

nuestras manos las que hacen del trabajo en todas sus expresiones un símbolo de calidad y de compromiso.

Quizás los historiadores puedan dar cuenta de la representatividad de un escudo, pero sin duda alguna tendrán con que llenar los registros y la memoria de los que vienen cuando den cuenta de que más allá de una concesión de Carlos V, lo que verdaderamente debe trascender en los que vienen son los valores que nuestra misma minerva presenta, justicia, sabiduría y fortaleza. Y por si no fuera suficiente podríamos recordar la inscripción que en cantera frente a nuestro parque Agua Azul expresó el Presidente el ex presidente Mateos.

Creo interpretar el sentir nacional cuando declaro que México debe mucho de lo que es y ha sido a los hombres y mujeres nacidos en esta ciudad y agrego yo esta noble y leal ciudad.

Muchas felicidades y en hora buena.

Muchas gracias.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El señor Presidente Municipal Interino: VII. Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión solemne, agradeciendo en nombre del Ayuntamiento de Guadalajara la presencia de las personas que nos acompañaron. Recordando a las señoras y señores regidores y síndico, de la próxima sesión que, con carácter de extraordinaria, tendrá verificativo en 30 minutos más, en este Salón de Sesiones.

Muchas gracias.

Ayuntamiento de Guadalajara

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EL SECRETARIO GENERAL

JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO. IGNACIO ALFONSO REJÓN
CERVANTES.

REGIDOR PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ. REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS
SAHAGÚN.

REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ. REGIDOR SALVADOR SÁNCHEZ
GUERRERO.

REGIDOR JUAN FELIPE MACIAS REGIDORA MARTA ESTELA
GONZÁLEZ. ARIZMENDI FOMBONA.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cien celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. horas del día nueve de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR ENRIQUE BERNARDO RUBIO
LEÓN.

REGIDOR JOSÉ ANTONIO
ROMERO WRROZ.

REGIDOR LUIS ALBERTO REYES
MUNGUÍA.

REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ.
PADILLA.

REGIDOR JOSÉ MANUEL CORREA
CESEÑA.

REGIDORA MYRIAM VACHÉZ
PLAGNOL.

REGIDOR JOSÉ GARCÍA ORTÍZ.

REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO
CORONA NAKAMURA.

REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO
GONZÁLEZ.

REGIDOR MAURICIO NAVARRO
GÁRATE.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cien celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. horas del día nueve de noviembre del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDORA CELIA FAUSTO LIZAOLA.

SINDICO VERÓNICA RIZO LÓPEZ.

NOTA: *La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cien celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del nueve de noviembre del dos mil nueve.*

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cien celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. horas del día nueve de noviembre del dos mil nueve.